HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN
PROGRAMA RED SOLIDARIA

CIRCULAR

RRHH-011-2023

PARA: **TODOS LOS COLABORADORES**

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

DE: **ODALIS JANIRE ACOSTA MURILLO**

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: **FERIADOS SEPTIEMBRE Y OCTUBRE**

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA M.D.C 13 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Por este medio se comunican los feriados correspondientes de los meses de septiembre y octubre.

- El **viernes 15 de septiembre** celebramos 202 años de la proclamación de independencia de nuestro país, el feriado nacional se tomará el mismo día viernes.
- Los feriados de la semana Morazánica serán a partir del primer miércoles del mes de octubre, quedando de la siguiente forma: **Feriado miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de octubre**. Se laborará jornada completa los días lunes 02 y martes 03 de octubre. Se adjunta comunicado con instrucción de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Favor tomar nota.

Colonia Rubén Darío, Circuito Choluteca, casa 2109, Tegucigalpa, M.D.C. Honduras
(504)2235-8129, (504)2235-7521, (504)2235-7538.

Gobernación, Justicia
y Descentralización
Gobierno de la República

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año tras año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica".

SEGUNDO: Para los empleados del sector público, el feriado se dará a los días miércoles 04, jueves 05 y viernes 06 de octubre. En tal sentido, el sector público laborará la jornada completa los días: lunes 02 y martes 03 de octubre.

TERCERO: En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 04 a las doce del mediodía (12:00 m.), concluyendo el sábado 07 de octubre, a las doce meridiano (12:00 m.).

CUARTO: Las disposiciones anteriores no aplican en el caso de aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y quienes atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país, las que estarán sujetas a las exigencias de trabajo debiendo para ello tomar las previsiones correspondientes.

Se insta a la ciudadanía a guardar todas las medidas de bioseguridad, así como el tomar muy en cuenta las medidas a implementar por parte del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos (SINAGER), así como la Secretaría de Estado en los Despachos de Gestión de Riesgos y Contingencias Nacionales (COPECO), a fin de salvaguardar la integridad física y su entorno, ante la eventualidad de una situación de emergencia.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 12 días del mes de septiembre de 2023.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS

Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización

HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN
PROGRAMA RED SOLIDARIA

CIRCULAR

RRHH-012-2023

PARA: **TODOS LOS COLABORADORES**

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

DE: **ODALIS JANIRE ACOSTA MURILLO**

JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: **NUEVAS DISPOSICIONES FERIADO SEMANA MORAZÁNICA**

LUGAR Y FECHA: **TEGUCIGALPA M.D.C 26 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

Por este medio se comunican las nuevas disposiciones para el feriado de la Semana Morazánica emitidas por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización:

- Para los empleados de la Administración Pública se concede asueto, toda la semana a partir del **lunes 02 de octubre al viernes 06 de octubre** de 2023. Aclarando que los días lunes 02 y martes 03 de octubre **corren a cuenta de vacaciones para todo el personal.**
- Queda sin valor y efecto el comunicado emitido por la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación Justicia y Descentralización en fecha 12 de septiembre de 2023.

Favor tomar nota.

Gobernación, Justicia
y Descentralización

HONDURAS

COMUNICADO

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, **COMUNICA:**

PRIMERO: Que mediante Decreto Legislativo No. 78-2015, de fecha 18 de agosto del año 2015, año a año se han trasladado los feriados correspondientes a las Festividades Cívicas de los días 3, 12 y 21 de octubre, a la primera semana del mes de octubre bajo la denominación de "Semana Morazánica".

SEGUNDO: En tal sentido, se hace del conocimiento del público en general que para los empleados de la Administración pública en su conjunto, exceptuando los que enumera la cláusula "CUARTO" del presente comunicado, se concede asueto toda la semana a partir del lunes 2 al viernes 06 de octubre de 2023. Aclarando que los días lunes 2 y martes 3 de octubre, corren a cuenta de vacaciones.

TERCERO: En el caso de los empleados del sector privado, iniciarán el feriado el día miércoles 4 a las doce del mediodía (12:00 m.), concluyendo el sábado 7 de octubre, a las doce del meridiano (12:00 m.).

CUARTO: Las disposiciones anteriores no aplican en el caso de aquellas Instituciones e instancias que por mandato brindan Servicios Públicos y de cuyas prestaciones se requieren en cualquier momento, tal es el caso de: Cuadrillas o servicios de emergencias en la ENEE, SANAA, HONDUTEL; Instituciones de seguridad nacional como: Defensa Nacional, Seguridad, Salud, Administración Aduanera de Honduras, Instituto Nacional de Migración, Instituto Hondureño de Transporte Terrestre, Cuerpo de Bomberos; y otras instancias que atienden emergencias de vital importancia para la población o la economía del país. Estas deben continuar laborando en las áreas que cada Titular o Gerencia considere indispensable para su funcionamiento.

QUINTO: Queda sin valor y efecto el Comunicado emitido por esta Secretaría de Estado en fecha 12 de septiembre de 2023.

Dado en Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los 25 días del mes de septiembre de 2023.

TOMAS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización